

ESPECIE	ZONA	STOCK	EXCEPCIONES Y/O FLEXIBILIDADES SEGÚN EL TIPO DE ARTE EN AGUAS SUROCCIDENTALES EN 2019				CUOTA ACORDADA DE STOCKS CON CUOTA O PARA ESPAÑA
			Arrastres (OTB, OTT, PTB, TBN, TBS, TB, OT, PT, TX, SSC, SPR, TB, SDN, SX, SV)	Redes de enmalle o trasmallas (GNS, GN, GND, GNC, GTN, GTR, GEN)	Palangres (LL, LLS, LLD, LX, LTL, LHP, LHM)	Cerco (PS)	
A	Abadejo	8 ABDE	POL/8ABDE	De mínimos: Hasta un 5% en 2019 para arrastre de vara, fondo y jabegas.	De mínimos: Hasta un 4% en 2019.	/	/
	Abadejo	8C	POL/08C	De mínimos: Hasta un 5% en 2019 para arrastre de vara, fondo y jabegas.	De mínimos: Hasta un 4% en 2019.	/	/
	Abadejo	9, 10 Y CEECAF 34.1.1	POL/9/3411	De mínimos: Hasta un 5% en 2019 para arrastre de vara, fondo y jabegas en la zona 9 Condición especial: Hasta un 5% puede pescarse en la zona 8C	De mínimos: Hasta un 5% en 2019 en la zona 9 Condición especial: Hasta un 5% puede pescarse en la zona 8C	Condición especial: Hasta un 5% puede pescarse en la zona 8C	/
	Alfonsino	3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14	ALF/3X14-	Solo TAC para capturas accesorias.	Solo TAC para capturas accesorias.	Solo TAC para capturas accesorias.	/
	Anchoa	8	ANE/08	De mínimos: Hasta un 7% en 2019 para arrastre de fondo y jabegas.	/	/	Excepción por alta supervivencia para cerco con jareta artesanal siempre que la red no se haya izado totalmente a bordo. Excepción de mínimos: Hasta un 1% anual en zona VIII, IX y X y CPACO 34.1.1. y 34.4.2 y 34.2.0 en cerco con jareta.
	Anchoa	9, 10 Y CEECAF 34.1.1	ANE/9/3411	De mínimos: Hasta un 7% en 2019 para arrastre de fondo y jabegas en zonas 8 y 9.	/	/	Excepción de mínimos: Hasta un 1% anual en zona VIII, IX y X y CPACO 34.1.1. y 34.4.2 y 34.2.0 en cerco con jareta.
Atún Blanco	Océano Atlántico, sur y norte del paralelo 5° N	ALB/AN05N ALB/AS05N	/	/	/	/	
B	Bacaladilla	8c, 9, 10 y CEECAF 34.1.1	WHB/8C3411	Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie
	Bacaladilla	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8a, 8b, 8d, 8e, 12 y 14	WHB/1X14	Flexibilidad interespecie. Condición especial: Se puede transferir parte de esta cuota la 8C, 9, 10 y 34.1.1 previa autorización de la Comisión.	Flexibilidad interespecie. Condición especial: Se puede transferir parte de esta cuota la 8C, 9, 10 y 34.1.1 previa autorización de la Comisión.	Flexibilidad interespecie. Condición especial: Se puede transferir parte de esta cuota la 8C, 9, 10 y 34.1.1 previa autorización de la Comisión.	Flexibilidad interespecie. Condición especial: Se puede transferir parte de esta cuota la 8C, 9, 10 y 34.1.1 previa autorización de la Comisión.
	Besugo	6, 7, 8	SBR/678	Exclusivamente para capturas accesorias. En esta cuota no se permite la pesca dirigida.	/	/	/
	Besugo	9	SBR/9	De mínimos: Hasta 7% en arrastre de vara y arrastre de fondo y jabegas en la zona 9A en 2019.	/	Alta supervivencia: Para besugo capturado por voracera en la zona 9a.	/
C	Caballa	8c, 9, 10 y CEECAF 34.1.1	MAC/8C3411	De mínimos: Hasta un 7% en 2019 para arrastre de fondo y jabegas sólo en zonas 8 y 9. Condición especial: Se puede pescar en la 8ABD unas cantidades fijadas en el Reglamento de TAC. Nunca excederán del 25% de la cuota de los países donantes.	De mínimos: Hasta un 3% en 2019 en todas las zonas del stock. Condición especial: Se puede pescar en la 8ABD unas cantidades fijadas en el Reglamento de TAC. Nunca excederán del 25% de la cuota de los países donantes.	Condición especial: Se puede pescar en la 8ABD unas cantidades fijadas en el Reglamento de TAC. Nunca excederán del 25% de la cuota de los países donantes.	Excepción por alta supervivencia para cerco con jareta artesanal siempre que la red no se haya izado totalmente a bordo. Excepción de mínimos: Hasta un 4% anual en zona VIII, IX y X y CPACO 34.1.1. y 34.4.2 y 34.2.0 en cerco con jareta. Condición especial: Se puede pescar en la 8ABD unas cantidades fijadas en el Reglamento de TAC. Nunca excederán del 25% de la cuota de los países donantes.
	Caballa	6, 7, 8a, 8b, 8d y 8e; 5b; 2a, 12 y 14	MAC/2CX14	De mínimos: Hasta un 7% en 2019 para arrastre de fondo y jabegas sólo en zonas 8 y 9. Condición especial: Podrán capturarse cantidades sujetas a intercambios con otros Estados miembros con cuota en 8c, 9 and 10 (...) (MAC/8C3411 en las zonas 8c, 9 and 10 (...)) (MAC/*8C3411). No obstante, las cantidades facilitadas por Alemania, España, Estonia, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, Países Bajos, Polonia y Reino Unido a efectos de intercambio y que deben capturarse en las zonas 8c, 9 and 10 (...) no excederán del 25 % de las cuotas del Estado miembro cedente.	De mínimos: Hasta un 3% en 2019 en zonas 8 y 9. Condición especial: Podrán capturarse cantidades sujetas a intercambios con otros Estados miembros con cuota en 8c, 9 and 10 (...) (MAC/8C3411 en las zonas 8c, 9 and 10 (...)) (MAC/*8C3411). No obstante, las cantidades facilitadas por Alemania, España, Estonia, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, Países Bajos, Polonia y Reino Unido a efectos de intercambio y que deben capturarse en las zonas 8c, 9 and 10 (...) no excederán del 25 % de las cuotas del Estado miembro cedente.	Condición especial: Podrán capturarse cantidades sujetas a intercambios con otros Estados miembros con cuota en 8c, 9 and 10 (...) (MAC/8C3411 en las zonas 8c, 9 and 10 (...)) (MAC/*8C3411). No obstante, las cantidades facilitadas por Alemania, España, Estonia, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, Países Bajos, Polonia y Reino Unido a efectos de intercambio y que deben capturarse en las zonas 8c, 9 and 10 (...) no excederán del 25 % de las cuotas del Estado miembro cedente.	
	Cigala	8ABDE	NEP/8ABDE	Alta supervivencia: En arrastre de fondo, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas.	/	/	/
	Cigala	8C	NEP/08C	Alta supervivencia: En arrastre de fondo, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas. Condición especial: Sólo para pesquerías científicas en 25 días durante 5 viajes al mes en agosto y septiembre, con observadores a bordo.	/	/	/
	Cigala	9, 10 Y CEECAF 34.1.1	NEP/9/3411	Alta supervivencia: En arrastre de fondo, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas. Condición especial: Hasta un 6% se podría pescar en las unidades funcionales de ICES 26 y 27 de la 9A	/	/	/
G	Gallo	8ABDE	LEZ/8ABDE	De mínimos: Hasta 5% en 2019. Flexibilidad interespecie	De mínimos: Hasta 4% en 2019. Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	/
	Gallo	8c, 9, 10 y CEECAF 34.1.1	LEZ/8C3411	De mínimos: Hasta 5% en 2019 en zonas 8 y 9. Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	/
	Granadero	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas 8, 9, 10, 12 y 14	RNG/8X14	Condición especial: Se podrá pescar como máximo el 10 % de cada cuota en aguas de la Unión y en aguas internacionales de las zonas 5b, 6 y 7. No se permite la pesca dirigida de granadero berglax. Las capturas accesorias de granadero berglax (RHG/8X14-) deberán imputarse a esta cuota. No podrán superar el 1 % de la cuota.	/	/	/
J	Jurel	2a, 4a, 6, 7a-c, 7e-k, 8a, 8b, 8d, 8e, 5b, 12 y 14	JAX/2A-14	De mínimos: Hasta un 7% en 2019 para arrastre de fondo y jabegas en zonas 8 y 9. Condición especial 1: Hasta un 5 % de la cuota podrá corresponder a capturas accesorias de ochavo, eglefino, merlán y caballa (OTH/*2A-14). Las capturas accesorias de ochavo, eglefino, merlán y caballa que se deduzcan de la cuota con arreglo a esta disposición y las capturas accesorias de especies que se deduzcan de la cuota de conformidad con el artículo 15, apartado 8, del Reglamento (UE) nº 1380/2013 no excederán, conjuntamente, del 9 % de la cuota. <b>Por lo tanto, sólo podrá destinarse un 4% de esta cuota a cubrir como especie principal otras especies elegibles para flexibilidad interespecie.</b> Condición especial 2: Hasta un 50% de la cuota se puede pescar en la 8C. Sin embargo, los bycatches de ochavo y merlán se deben apuntar con el código OTH/*08C2.	De mínimos: Hasta un 3% en 2019 em todas las zonas. Condición especial 1: Condición especial 1: Hasta un 5 % de la cuota podrá corresponder a capturas accesorias de ochavo, eglefino, merlán y caballa (OTH/*2A-14). Las capturas accesorias de ochavo, eglefino, merlán y caballa que se deduzcan de la cuota con arreglo a esta disposición y las capturas accesorias de especies que se deduzcan de la cuota de conformidad con el artículo 15, apartado 8, del Reglamento (UE) nº 1380/2013 no excederán, conjuntamente, del 9 % de la cuota. <b>Por lo tanto, sólo podrá destinarse un 4% de esta cuota a cubrir como especie principal otras especies elegibles para flexibilidad interespecie.</b> Condición especial 2: Hasta un 50% de la cuota se puede pescar en la 8C. Sin embargo, los bycatches de ochavo y merlán se deben apuntar con el código OTH/*08C2.	/	/
	Jurel	8C	JAX/08C	De mínimos: Hasta un 7% en 2019 para arrastre de fondo y jabegas. Condición especial: Hasta un 5% se podría pescar en la zona 9	De mínimos: Hasta un 3% en 2019.	/	Excepción por alta supervivencia para cerco con jareta artesanal siempre que la red no se haya izado totalmente a bordo. Excepción de mínimos: Hasta un 4% anual en zona VIII, IX y X y CPACO 34.1.1. y 34.4.2 y 34.2.0 en cerco con jareta.
	Jurel	9	JAX/09	De mínimos: Hasta un 7% en 2019 para arrastre de fondo y jabegas. Condición especial: Hasta un 5% se podría pescar en la zona 8C. Flexibilidad interespecie	De mínimos: Hasta un 3% en 2019. Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	Excepción por alta supervivencia para cerco con jareta artesanal siempre que la red no se haya izado totalmente a bordo. Excepción de mínimos: Hasta un 4% anual en zona VIII, IX y X y CPACO 34.1.1. y 34.4.2 y 34.2.0 en cerco con jareta. Flexibilidad interespecie
	Jurel	Aguas europeas de CEECAF	JAX/341SPN	/	De mínimos: Hasta un 3% en 2019.	/	Excepción por alta supervivencia para cerco con jareta artesanal siempre que la red no se haya izado totalmente a bordo
L	Lenguado	8AB	SOL/8AB	De mínimos: Hasta 5% en arrastre de vara y arrastre de fondo. Flexibilidad interespecie	De mínimos: Hasta un 3% en 2019 Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie
	Lenguado	8c, 8d, 8e, 9, 10 y 34.1.1	SOO/8CDE34	De mínimos: Hasta 7% en arrastre de vara y arrastre de fondo y jabegas en la zona 9A en 2019.			
M	Merlán	8	WHG/08	De mínimos: Hasta 5% en arrastre de fondo en 2019.	De mínimos: Hasta 4% en 2019.		/
	Merluza	8ABDE	HKE/8ABDE	De mínimos: Hasta un 6% en 2019. Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	/
	Merluza	8c, 9, 10 y CEECAF 34.1.1	HKE/8C3411	De mínimos: Hasta un 6% en 2019 sólo en zona 8 y 9. Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	/
O	Ochavo	6, 7, 8	BOR/678-	De mínimos: 7% para 2019 en arrastre de vara y de fondo.			/
R	Rape	8ABDE	ANF/8ABDE	De mínimos: Hasta un 5% en arrastre de vara de fondo y jabegas en 2019. Flexibilidad interespecie	De mínimos: Hasta un 4% en 2019. Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	/
	Rape	8c, 9, 10, CEECAF 34.1.1	ANF/8C3411	De mínimos: Hasta un 5% en arrastre de vara de fondo y jabegas en 2019. Flexibilidad interespecie	De mínimos: 4% en 2019 en zona 8 y 9 Flexibilidad interespecie	Flexibilidad interespecie	/
	Rayas	8, 9	SRX/89-C	Alta supervivencia: En todos los artes, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas. Las capturas de raya santiago (Leucoraja naevus) (RJN/89-C.), raya boca de rosa (Raja brachyura) (RJH/89-C.) y raya de clavos (Raja clavata) (RJC/89-C.) se notificarán por separado.	Alta supervivencia: En todos los artes, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas.	Alta supervivencia: En todos los artes, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas.	/
	Rayas	8C	RJU/8-C	Alta supervivencia: En todos los artes, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas.	Alta supervivencia: En todos los artes, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas.	Alta supervivencia: En todos los artes, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas.	/
	Rayas	9C	RJU/9-C	Alta supervivencia: En todos los artes, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas.	Alta supervivencia: En todos los artes, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas.	Alta supervivencia: En todos los artes, se liberarán inmediatamente y en la zona donde hayan sido capturadas.	/
S	Solla	8c, 9, 10, CEECAF 34.1.1	PLE/8/3411	De mínimos: Hasta 5% en arrastre de fondo y jabegas en 2019 en zona 8 y 9	De mínimos: Hasta 4% en 2019 en zonas 8 y 9.	/	/
	Sable negro	8, 9, 10	BSF/8910	/	/	/	/